



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520170048301
DEMANDANTE: BLANCA ORFILIA GARCÍA VILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día veintiséis [26] de enero del año dos mil veintidós [2022] en la secretaría de esta Corporación. Se informa que el expediente llegó con un CD en el folio 251, contentivo de las actuaciones de la Corte, las cuales fueron extraídas, ordenadas y cargadas en un expediente digital en OneDrive.

La actuación consta de 2 cuadernos físicos con 278 folios y 6 CD's en los folios 84 vto, 90, 189, 208, 231 y 251.

Y consta también de 1 cuaderno digital denominado: "03. ACTUACIONES CORTE" al cual podrá acceder a través del siguiente hipervínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpzoFOhrXotLkqulm7cH2YYB01biINqzr2UofosXZiJOHA?e=Oz6NzY

Pereira, ocho [08] de febrero de dos mil veintidós [2022].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, nueve [09] de febrero de dos mil veintidós [2022].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del dos [2] de diciembre del año dos mil veintiuno [2021], **CASÓ** la sentencia proferida el tres [3] de diciembre del año dos mil diecinueve [2019] por esta Sala Especializada y en sede de instancia **CONFIRMÓ** la sentencia proferida el veintinueve [29] de mayo del año dos mil diecinueve [2018] por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

MEFJ

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5f84ccb0372fa7763c195769f66a2a991c6e5c027cf6a3cedfa1d75046ed912**
Documento generado en 09/02/2022 07:22:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>